

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### COMUNITAT VALENCIANA

- 1593** *Corrección de erratas de la Resolución de 24 de enero de 2022, de la Dirección General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Valencia.*

Advertida errata, por omisión del anexo I, en la Resolución de 24 de enero de 2022, de la Dirección General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Valencia, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 2022, páginas 13434 a 13439, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 13439, a continuación del pie firma, debe aparecer el anexo I, que fue indebidamente omitido:

#### ANEXO I

Puesto de Trabajo: 3105 (300125).  
Denominación: Jefatura de Servicio de Laboratorio.  
Centro de Trabajo: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Valencia.  
Localidad: Valencia.  
Requisitos: Funcionario de Carrera del Cuerpo de Médicos forenses en activo.  
Formación Específica: En laboratorio forense.  
Forma de Provisión: Concurso específico de méritos.  
Funciones: Organización y supervisión del trabajo dentro del Servicio. Atender y distribuir entre las Secciones dependientes del Servicio las solicitudes para la realización de los análisis biológicos, de valoración medioambiental, químico-toxicológicos y de genética y criminalística solicitados al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Valencia y los que requieran los otros Institutos de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de la realización de las funciones establecidas en el artículo 3 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, aprobado por Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, y de los turnos de guardias y del resto de las funciones e instrucciones que se le asigne dentro del ámbito territorial del Instituto.

Puesto de Trabajo: 3103 (303065).  
Denominación: Jefatura de Servicio Clínica Medicoforense.  
Centro de Trabajo: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Valencia.  
Localidad: Valencia.  
Requisitos: Funcionario de Carrera del Cuerpo de Médicos forenses en activo.  
Formación Específica: En materias clínicas de la medicina forense.  
Forma de Provisión: Concurso específico de méritos.  
Funciones: Organización y supervisión del trabajo dentro del Servicio. Atender y distribuir entre las Secciones dependientes del Servicio las solicitudes de peritación médico-legal y en particular cuestiones relacionadas con valoración del daño corporal, control periódico de lesionados, asistencia a detenidos y psiquiatría forense, sin perjuicio de la realización de las funciones establecidas en el artículo 3 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, aprobado por Real Decreto 296/1996, de 23

de febrero, y de los turnos de guardias y del resto de las funciones e instrucciones que se le asigne dentro del ámbito territorial del Instituto.

Puesto de Trabajo: 3146 (304741).

Denominación: Jefatura de Servicio de Ordenación y Archivo.

Centro de Trabajo: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Valencia.

Localidad: Valencia.

Requisitos: Funcionario de Carrera del Cuerpo de Médicos forenses en activo.

Formación Específica: En ordenación y archivo.

Forma de Provisión: Concurso específico de méritos.

Funciones: Organización y supervisión del trabajo dentro del servicio. Archivo, custodia y recuperación de aquellos datos, documentos, muestras, resultados o cualquier tipo de información inherente a las pruebas periciales generadas en el resto de los servicios del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Valencia, de acuerdo con las directrices establecidas en el Consejo de Dirección relativas a estos aspectos y de los turnos de guardia y el resto de funciones e instrucciones que se le asigne dentro del ámbito territorial del Instituto.